Franqueo concertado

OFICINAS
San Francisco, 7

Gaceta de Tenerife

TELEFONO
Num. 447

Año VIII

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACION

Número 2441

Número suelto, 5 cénts.
Id. atrasado, 10 „

Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia de Canarias
Jueves 18 de Julio de 1918

De los precios de suscripción y tarifas de anuncios informarán en nuestra Administración

Alba y las izquierdas

"El cultivo de las formas vanas"

Lo que dice "El Debate"

«... Una pesadilla histórica de los partidos de la izquierda de España, achaque al cual os vais a rendir esta noche, ha sido precisamente el cultivo de las formas vanas, más que de las sustancias positivas, que han presidido y encausado la transformación de las grandes democracias.»

(Del discurso pronunciado en el Congreso por el señor Alba en la noche del sábado 6 de Julio).

En la historia del descubrimiento y conquista de Méjico por Hernán Cortés, hay una famosísima «noche triste». En la historia de las izquierdas parlamentarias españolas, la noche del 6 de Julio de 1918 llamaráse también «noche triste». No por la derrota que sufrieron (en manera alguna gloriosa, ya que ni la resistencia fué heróica), sino por las amargas verdades que hubieron de oír, ¡en qué labios!

Nosotros se los habíamos dicho y reiterado muchedumbre de veces. Pero nosotros somos hombres de la derecha, enemigos irreductibles, aunque serenos e imparciales. El valor excepcional de las censuras, de las acusaciones que contra los diputados izquierdistas se arrojaron anteanoche en el hemiciclo de la Cámara popular estriba en que fuese el señor Alba quien las lanzó. ¡El Sr. Alba, político radical, izquierdista, discípulo de Moret, y según propósitos y palabras suyas, heredero del izquierdismo canalejista!

Motejó el señor ministro de Instrucción Pública a liberales de levantiscos, a republicanos y socialistas de huecos, de formulísticos, de inconscientes, que se preocupan más del «cultivo de las formas vanas» que del de «las sustancias positivas, que han presidido y encauzado la transformación de las grandes democracias».

¿Cómo no asentir a estas aseveraciones del Sr. Alba? Todos los vocablos del viejo y manido progresimo; todas las artes de la caduca, y mandada a recoger, estrategia parlamentaria; todos los tópicos del revolucionarismo sin norte, guía, eficacia, ni otro resultado que la perturbación estéril y nefasta... tienen culto y cultivo en las filas del izquierdismo nacional. Esto no necesita demostrarse. Esto es indemostrable, por evidente. Basta recordar el pasado, y abrir los ojos para ver el presente. Al ministro de Instrucción Pública bastó poner a la vista de los señores diputados la conducta que las izquierdas observaron con sus proyectos económicos, para convencerles de la justicia con que improbaba. Dijo:

«Yo presenté una obra económica, franca y resueltamente encaminada hacia la izquierda, una obra económica que modificaba la organización de la propiedad en los campos; que transformaba el sistema fiscal progresivamente; que establecía nuevos regímenes de crédito; que afectaba a los Bancos privilegiados; que gravaba los beneficios extraordinarios; que abría un amplio camino para la incorporación de los proletarios a una vida mejor en España. ¿Y qué hicisteis entonces, señores de las izquierdas? Por no parecer acusados—temor torpe y vulgar—de ministeriales, dejásteis que toda aquella obra económica se derrumbase, y esta protesta, que hacéis hoy simplemente por una interpretación, por un tiquis miquis de leguleyo, no la tuvisteis para sostener como debierais haber sostenido, como hubiérais así sostenido, no a aquel ministro, sino todo lo que aquella obra económica radical, profundamente radical y socializadora, significaba. (Muy bien.) ¡Siempre la preocupación de las formas externas, de los viejos resortes de la política española!».

«El Debate» no se entusiasmó con los proyectos económicos del Sr. Alba. Apenas leídos en el Parlamento, cuando el clamoreo laudatorio de una parte de la Prensa los exaltaba, publicó un artículo, titulado «Demasiados proyectos». Sin entrar todavía en el fondo de su contenido, en su legitimidad y acierto, o en su injusticia y error, observábamos en aquel editorial cómo era excesivo su número para que pudiesen discutirse, aprobarse e implantarse, muchos, si no a todos, faltaba la preparación social, la .. *realidad social*, necesariamente *anterior*, para que una ley no nazca muerta. Algunos el que modificaba la organización de la propiedad en los campos, por ejemplo, es absurdo pretender llevarlos a la práctica en la breve vida de un Ministerio. Necesitan años y... un procedimiento evolutivo. Finalmente, no podíamos prescindir del izquierdismo objetivo, o, al menos, sugestivo, e *intencional* de las proyectadas reformas.

La actitud de las izquierdas debió ser muy otra..., la contraria diametralmente. Descartando lo que tuviera el *plan Alba* de bandería de enganche, debieron apoyar la esencia, la orientación de los proyectos. En calidad de argumento *ad hominem*, pues, el párrafo citado del ministro de Instrucción Pública es contundente, irrefragable.

Efectivamente, las izquierdas no se pagan más que de *formas*. No presentan proyectos, soluciones atañentes a ninguno de los sectores de la gobernación y administración públicas, ni a ninguna de las manifestaciones de la vida nacional. Y no solamente no los presentan, sino que, cuando los patrocinan otros, no entienden su alcance, y no les prestan su concurso. El Sr. Alba se duele de esta incomprensión y de este desamparo. También pudieran quejarse los señores Maura y la Cierva. La labor social de 1907 a 1909, tan sumamente democrática, tan socialmente bien orientada, tampoco fué comprendida, y hasta fué impugnada... por su procedencia, aunque hacía efectivo el descanso dominical, cerraba las tabernas (y con ellos oponía un valladar a la incultura y al crimen), defendía a las víctimas de los usureros, etc., etc..

Las izquierdas agotan su receptividad intelectual con una idea: la de la revolución. Y a esa idea, tan sola, tan simplista, responde una realidad, muy nociva y muy infecunda; la perturbación transitoria, fatal a las masas, a los intereses del pueblo, y útil, puramente en calidad de comedia, para políticos ineptos y vividores.

Esta dolorosa, pero innegable verdad, que nosotros tantas veces hemos repetido, el Sr. Alba la proclamó elocuentemente en su último discurso. Tome nota el país de ello, y entienda, al fin, dónde están los falsos redentores.

LEY IMPORTANTE

LA JORNADA MERCANTIL

Se establecen 10 horas de trabajo

No empezará a regir hasta dentro de tres meses

En la *Gaceta de Madrid* se ha publicado la ley sobre la jornada mercantil aprobada por las dos Cámaras parlamentarias y sancionada por el Rey.

Por su interés para la numerosa dependencia de esta Capital reproducimos algunos de sus artículos:

«Artículo 1.° Se establece un descanso continuo de *doce horas* en los días del lunes al sábado de cada semana a favor de todas las personas que presten servicios por cuenta del dueño de un establecimiento mercantil, con remuneración o sin ella, a jornal, sueldo o participación de los beneficios, o a destajo, y que se hallen comprendidas en alguno de los conceptos siguiente:

1.° Dependientes de comercio propiamente dichos, es decir las personas de ambos sexos encargadas en tiendas, farmacias, almacenes y demás establecimientos similares, de vender al por mayor o al por menor, o de auxiliar a la venta dentro del mismo establecimiento, incluso en operaciones de escritorio y contabilidad.

2.° Mozos de almacén, tienda, despacho ú oficio, carga, limpieza, criados, conserjes, recadistas, repartidores, y en general todas las personas que desempeñen trabajos manuales relacionados directamente con un establecimiento mercantil; y

3.° Aprendices y mentorios de cualquiera de los conceptos mencionados en los números anteriores, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 22.

Art. 2.° Para los efectos del precedente artículo, los establecimientos mercantiles y sus anejos se abrirán y cerrarán a las horas que fijen las Juntas locales de Reformas Sociales teniendo en cuenta las diferentes condiciones de cada localidad y época del año. Los sábados podrá diferirse el cierre media hora.

Los pactos entre patronos y dependientes referente a este punto que se hallasen establecidos a la publicación de la presente ley no necesitarán ser ratificados.

Como locales anejos, sujetos, por tanto, a las prescripciones de esta ley, se considerarán todos los que tengan alguna relación con las operaciones mercantiles que se efectúen en el local principal, sea en la misma casa, con comunicación o sin ella, sea en otra distinta.

Con objeto de que los recadistas y repartidores que presten sus servicios fuera del establecimiento no rebasen las horas de jornada establecidas de conformidad con el párrafo anterior, comenzarán sus faenas una hora más tarde de la señalada para la apertura, y las terminarán una hora después de la del cierre. En los casos de excepción que señala el artículo 3.° así como en los más favorables a que alude el artículo 9.°, las horas de trabajo de los recadistas y repartidores se dispondrán de tal modo que nunca excedan de la jornada legal o convenida, sea dentro o fuera del establecimiento.

El personal especial destinado a limpieza de los establecimientos mercantiles podrá de acuerdo con sus jefes, empezar sus tareas una hora antes de la que se fija para la apertura, siempre que por este no se altere la jornada máxima de trabajo señalada por esta ley.

Art. 3.° No están comprendidos en lo que dispone el párrafo primero del artículo anterior, respecto a las horas de apertura y cierre, los siguientes establecimientos:

1.° Farmacias, tiendas de artículos de cirugía, ortopedia, sanidad y laboratorios.

2.° Empresas de servicios fúnebres.

3.° Cafés, fondas, hoteles, carnicerías pescaderías, cervecerías, horchaterías, puestos de refrescos, casas de comidas, que no sean a la vez tabernas o expendedurías de bebidas alcohólicas, mercados, panaderías, fruterías verdulerías, ultramarinos, vaquerías, peluquerías y barberías.

4.° Ventas de artículos de comer, beber y arder, en locales de espectáculos públicos, estaciones, trenes y buques.

5.° Venta y distribución de periódicos y revistas en cualquier paraje.

6.° Casas de baños.

7.° Expendedurías de las Compañías Arrendatarias de Tabacos y Timbres del Estado.

8.° Cajas de Ahorros y Montes de Piedad.

9.° Cualquier otro establecimiento similar a los anteriores en los casos en que no pueda someterse al régimen ordenado en el artículo 2.° sin grave perjuicio para el interés público, y aquellos en que las operaciones de venta no exijan la asistencia continua de los dependientes, o en que por naturaleza del comercio tuvieran que efectuarse dichas operaciones fuera de las horas fijadas en el citado artículo.

Art. 11. Durante la jornada de trabajo se concederá a las personas a que se refiere la presente ley un descanso de *dos horas* para comer.

Corresponderá a las Juntas de Reformas Sociales la fijación de dichas horas en cada localidad así como la determinación de si deben o no ser alcanzados los establecimientos durante tal periodo, respetando en todo caso los pactos concretados a éste propósito entre los gremios y sus respectivas dependencias.

Art. 12. Se prohibe durante las horas de cierre, toda venta en la vía pública de las mercancías que constituyen el comercio de los establecimientos a que se refiere la presente ley.

Art. 17. Si alguno de los establecimientos exceptuados comprendiese, juntamente con la venta de los artículos que producen la excepción otros en los que ésta no le es posible, se considerará que la excepción conseguida no aprovecha a los segundos y por tanto, se prohibe la venta de ellos fuera de las horas que normalmente les corresponda, a tenor del artículo 2.° o del 9.°

Art. 18. Se aplicará a los dependientes varones comprendidos en esta ley la de 27 de Febrero de 1912, llamada vulgarmente «Ley de la Silla», en la parte que a los mismos pueda ser aplicable.

Art. 19. Los infractores de esta ley serán castigados la primera vez que cometan la infracción con una multa de 25 a 250 pesetas.

La primera reincidencia se penará con multa doble a la que se hubiese impuesto en la anterior infracción, y en las nuevas reincidencias se irá doblando la cantidad, sin perjuicio de lo que dispone el Código Penal.

Art. 20. Si por cualquier causa resultase estéril la acción gubernativa en cuanto a las reclamaciones que se hicieren por incumplimiento de la presente ley los interesados podrán acudir a los Tribunales industriales establecidos por la ley de 22 de Julio de 1912 y utilizar el recurso de casación que la misma establece en su artículo 48.

Art. 21. La presente ley empezará a regir a *los tres meses de su publicación*. El Gobierno oído el Instituto de Reformas Sociales, dictará las disposiciones oportunas para la ejecución de la misma.

Art. 22 Para los menores de edad empleados en establecimientos de comercio, seguirán rigiendo las disposiciones de los artículos 2.° 4.° y 8.° de la ley de 13 de Marzo de 1900, que regula el trabajo de mujeres y niños, con la sola modificación de aplicarse al descanso de dos horas fijado en el artículo 11 de la presente ley en vez del de una que establece el artículo 2.° de aquélla y además, la ley de Contrato de aprendizaje de 18 de Julio de 1911.»

Banco Vitalicio de España
Compañía anónima de Seguros

Esta Sociedad se dedica especialmente a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de dotes, rentas vitalicias y demás combinaciones análogas.

Para informes dirigirse al Inspector Emilio Mandillo.—Alfonso XIII.—82

De la prensa extranjera

Elogio italiano a los soldados austriacos

«Le Temps» publica un telegrama de Roma, en el cual se dice:

«El señor Orlando, de vuelta del frente ha dicho en los pasillos de la Cámara a varios diputados y periodistas: Es preciso reconocer que nuestros enemigos se baten con un ardor increíble. Casi todos los prisioneros hechos por nuestros soldados llegan heridos y con los uniformes deshechos lo que prueba el encarnizamiento de la lucha.»

El "Boletín Oficial"

Sumario del día 10

Gobierno civil.— Convocatoria de las elecciones municipales que han de verificarse en esta capital el día 28.

Delegación del Gobierno en Gran Canaria.—Edicto señalando día y hora para el pago del expediente de expropiación de fincas que fueron ocupadas en el término municipal de Telde con motivo de la construcción de las obras del trozo segundo de la carretera de Santa Brígida a Telde.

Recaudación de Hacienda de Fuerteventura.—Edicto haciendo saber se hallan al cobro las cédulas personales del pueblo de Pájara.

Ministerio de Fomento.—Modelo de proposiciones para la construcción de caminos vecinales.

Comandancia de Marina de Tenerife.—Edicto anunciando han sido hallados dos bidones de alcohol frente a Poris de Abona.

—Otro notificando a las compañías aseguradoras que se expresan sobre el hallazgo de cuatro botes del vapor «Ceferino», hundido por un submarino alemán.

Juzgado del Partido.—Edicto del de Icod sobre inscripción en el Registro de una finca situada donde dicen «Cueva del Rey», de aquel término, a favor de don Manuel Hernández Alvarez.

—Cédula de citación del de Orotava a Víctor N., capataz que fué de las obras del tendido de alambre eléctrico a las Cañadas.

—Edicto del de La Laguna anunciando la subasta de la finca que se expresa.

—Idem. del de esta capital sobre declaratorio de herederos de doña María de los Remedios Domínguez López.

—Cédula de notificación del mismo Juzgado a don Leonardo y don José Torres López sobre la demanda incidental de pobreza deducida por doña Consuelo Suárez.

—Cédula de notificación del de Las Palmas a la sociedad «Y. C. Houghton» acreedora hipotecaria de don Salvador Rosales y Hernández.

Administración municipal.— Circular de la alcaldía de esta capital señalando día y hora para la discusión y aprobación del presupuesto especial del Partido.

Juzgado municipal de Santa Brígida.—Edicto anunciando concurso para la provisión de la plaza de Secretario.

F. PRATS
Corsetería a medida. Imeldo Serís 41 (a)

Los corsés y fajas F. Prats son absolutamente cómodos y siempre confeccionados al último modelo de Londres y New York. Envíos francos de porte.

Efectos de la ley contra el espionaje

El movimiento de buques

He aquí la anunciada Real orden de la presidencia del consejo, publicada por la «Gaceta de Madrid», que dice:

«Excmo. Sr.: Una de las aplicaciones más urgentes de lo estatuído por la Ley de 7 del actual, es estorbar la divulgación de noticias concernientes al movimiento de los buques mercantes.

Por tanto,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido a bien ordenar lo siguiente:

Se prohibe la publicación, expedición, transmisión y circulación de noticias relativas a movimiento de buques mercantes, sea cual sea la nacionalidad de éstos.

Esta prohibición no alcanza a la publicación de anuncios, ni a la transmisión de avisos o despachos, cuando se efectúen por orden expresa de los propietarios, armadores, consignatarios o agentes de los respectivos barcos.

De Real orden lo digo a vuecencia para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos. Dios guarde a vuecencia muchos años. Madrid 8 de Julio de 1918.—*Maura*.—Señor ministro de...»

Convocatoria

La Junta de Gobierno de este Colegio de médicos convoca a todos los colegiados a la reunión que el viernes 19 de los corrientes, se celebrará en la Sala de Juntas de esta R. Academia de Medicina a las diez y ocho horas y treinta minutos (hora oficial), rogando encarecidamente la asistencia por haberse de tratar en ella asuntos de capital importancia y transcendencia para la clase.

Santa Cruz de Tenerife 18 de Julio de 1918.

Mundo católico

El Papa y Portugal

Monseñor Ragonesi, en Lisboa

La prensa de Madrid publica el siguiente despacho:

«Lisboa, 28.—La Presidencia de la República ha facilitado la siguiente nota oficiosa:

«Monseñor Ragonesi, nuncio en Madrid, llegado recientemente a Lisboa, solicitó, por mediación del secretario de Estado y de Negocios Extranjeros, una audiencia del presidente de la República para cumplimentarle.

El nuncio fué al Palacio de Belem, residencia habitual del presidente, acompañado del jefe del Protocolo.

Durante la entrevista, monseñor Ragonesi declaró al presidente de la República que la Santa Sede sigue con vivísimo interés la vida portuguesa, y desea la reconciliación de espíritus en que se inspiran el presidente y el Gobierno de la joven República.

Esta reconciliación contribuirá poderosamente para un futuro mucho más brillante de la nación lusitana y constituirá ciertas modificaciones introducidas por el Gobierno en la ley que trata de la separación de la Iglesia del Estado, pues ello implica un paso de gran trascendencia para la pacificación deseada.

El señor Sidonio Paes exteriorizó a monseñor su gran satisfacción, producida por la actitud de la Santa Sede, y más acentuada aún al conocer por conducto del anuncio que el Vaticano vería gustoso a Portugal representada diplomáticamente cerca de la Santa Sede.

El presidente comunicó a monseñor la intención que el Gobierno abrigaba de nombrar en breve un representante diplomático cerca del Santo Padre.»

La nota facilitada por la Presidencia de la República, y que transcribimos en toda su extensión, ha sido sometida previamente a la aprobación del anuncio apostólico en Madrid».

Hoy más que nunca, en estos días de angustiosa incertidumbre, las naciones vuelven sus ojos al Vaticano, al Padre de la cristiandad, y la cristiandad es hoy el mundo civilizado. Servia, Holanda, Inglaterra y las naciones en formación (Finlandia, Polonia, etc...); aún las más alejadas por siglos de rebeldía, vuelven, como el hijo pródigo, a reconocer al Padre. La Santa Sede es base firmísima y eterno sostén de los más altos intereses morales y materiales de las naciones; por eso éstas, si en un momento de ceguera revolucionaria lo desconocieron, acaban por reconocerlo de nuevo aleccionadas por amarga experiencia. Hoy le toca a Portugal.

Desde que ha poco se introdujeron las modificaciones en la ley de Separación, los católicos portugueses han ido de victoria en victoria. Su aparición oficial en la política portuguesa fué la constitución del «Centro Católico Portugués».

Punto fundamental de su programa era reanudar las relaciones con la Santa Sede. Afortunadamente es un hecho.

Aparte de los intereses espirituales del pueblo portugués, se trataba de los más altos intereses de la nación misma. Las Misiones de las colonias, cuyas peripecias han proporcionado tantos disgustos y tantas humillaciones al Gobierno portugués: el Patronato, pero, sobre todo, las futuras negociaciones de paz, todo ello preocupaba hondamente a los buenos patriotas portugueses. Digan lo que quieran las clausulas de ciertos Tratados, los pueblos comprenden que en el Congreso de la Paz se ventilarán intereses religiosos de la mayor transcendencia, y, por lo tanto, es precisa la intervención del Jefe supremo de la Religión católica. Todas las naciones beligerantes tienen súbditos católicos; en algunas lo son todos, de ahí que los respectivos Gobiernos, sean cualesquiera las opiniones de los gobernantes, deben ponerse en relaciones amistosas con el Sumo Pontífice.

Portugal ha entrado francamente por ese camino. Las negociaciones, comenzadas ya, las lleva con su gran pericia monseñor Ragonesi. Por ahora será en realidad Nuncio de España y Portugal, y aunque estas negociaciones son delicadas y laboriosas, del celo y prudencia del señor Arzobispo de Mira podemos esperar un feliz término. El recibimiento no ha podido ser más brillante y cariñoso. El Episcopado portugués acudió también a ofrecer al representante de Su Santidad su filial homenaje. ¡Con qué alegría lo había recibido al cabo de varios años de persecuciones y vejámenes!. Ya se empiezan a citar nombres para embajador y para Nuncio; pero todo es prematuro.

Lo que no es prematuro es el gozo del Supremo Pontífice por el triunfo de sus amados hijos los católicos portuqueses, por el éxito brillantísimo de las gestiones de su Nuncio, monseñor Ragonesi, y porque estos hechos, que proclaman tan alto la potencia moral de la Santa Sede, servirán de compensación a las infames calumnias y hondas amarguras con que algunos hombres obcecados pagan la solicitud paternal del Padre común de los fieles. La carta que Benedicto XV ha dirigido al Patriarca de Lisboa y a los Obispos portugueses, expresa esta vivísima satisfacción. Los periódicos de Roma prevén que las nuevas relaciones de Portugal con la Santa Sede constituirán un precedente para que Francia siga el mismo camino.

EUGENIO.

Ayuntamiento

Sesión de ayer

A las 7 y cinco minutos abre la sesión el señor Alcalde.

Asisten los concejales señores Vivanco, Arroyo y González de Chaves, Vandewalle, Benítez, Bencomo, Lecuona Hardisson, Sansón, Lecuona y Díaz, Ramírez, Rumeu, Fernández del Castillo, Escuder y Cobas; y los interinos Guimerá y Tejera, Sicilia, Guigou y García y García.

Se lee y aprueba el acta de la anterior sesión.

Ruegos y preguntas

El Sr. Vandewalle dice que según noticias que posee se están sustrayendo leñas del monte de Aguirre, las cuales son llevadas por los caminos que conducen a La Laguna.

El Sr Bencomo llama la atención de la Alcaldía-presidencia sobre la probable paralización de las obras de la carretera de esta Capital a Taganana; y pregunta en que estado se halla el asunto de la Casa de Correos.

El Sr. Arroyo y González de Chavez dá las gracias a la presidencia por las gestiones hechas a fin de atender su ruego relativo a que se provea de agua a los vecinos de Afur y Roque Negro. Ante las dificultades con que se tropezaría para conseguir la tubería necesaria para el expresado fin, el Sr. Arroyo propone que se utilice una tubería existente en Tahodio pues así se lograría poner remedio al mal que aflije a los vecinos de Afur y Roque Negro.

El Sr. Cobas interviene en este asunto y manifiesta que la tubería aludida por el Sr. Arroyo está destinada a ciertas obras que se proyectan hacer en San Andrés y en la Plaza del Príncipe de esta Capital.

El Sr. Mandillo dá explicaciones sobre los anteriores ruegos, entrándose en el

Orden del día

Nombramientos de Tenientes de alcaldes, de Inspectores de servicios y Vocales de Comisiones.

Seguidamente se procede a repetir las elecciones para proveer las Tenencias de Alcaldía del 1.°, 3.° y 5.° Distrito, y a nombrar los Concejales que han de ocupar las Inspecciones de servicios municipales y los puestos de las Comisiones que se hallan vacantes por haberse invalidados las actas de los que las desempeñaban.

El señor Bencomo estima que tales nombramientos son contra la ley por hallarnos en período electoral.

El señor Arroyo y González de Chaves discrepa del anterior juicio fundándose en que el cese de los concejales obedece a un mandato de la ley que hay que acatar. Otra cosa distinta sería el cese por destitución.

Estima que no se incurre en responsabilidad por votar, pues lo contrario equivaldría a una dejación de las funciones administrativas.

La presidencia abunda en el mismo criterio sustentado por el Sr. Arroyo, dando por terminado el incidente.

(Retíranse los concejales republicanos.)

Verificada la elección, dió el resultado siguiente:

Para la 1.ª Tenencia: D. Juan Rumeu y García. Para la 2.ª Tenencia: D. Sixto Lecuona y Hardisson. Para la 5.ª: D. Juan Ramírez y Filpes.

(Estos nombramientos son interinos por no haber obtenido los electos mayoría absoluta. La votación definitiva se hará en la próxima sesión).

Vocal de la Junta de Obras del Puerto: D. Andrés Arroyo y González de Cháves.

Inspector de Obras: D. Antonio Vivanco.

De Carruajes: D. Andrés de Arroyo.

De Enseñanza: D. Humberto Lecuona y Díaz.

De Limpieza pública: D. Anselmo Benítez.

Comisario suplente del Cementerio: D. Juan Ramírez Filpes.

(c) Ministerio de Cultura 2007

Deutsch-Südamerikanische Telegraphengesellschaft, A.-G.
cable alemán

Vocales para la Comisión de Hacienda: Don Diego Guigou, don Antonio Vandewalle y don José Silluto.

Para la de Gobernación: don Ulises Guimerá y Tejera y don Sixto Fernández del Castillo.

Para la de Fomento: don Bernardo Martín, don Fernando Arozena y don José Sicilia.

Para la de Obras: don Bernardo Martín, don Bernabé Rumeu, don Miguel R. Baeza, don Arturo Delgado y don Ramón García.

Para la de Montes: don Juan Rumeu y don Humberto Lecuona.

Léese, siendo aprobada, una moción de la presidencia referente a indemnizar, a don José M. Palazón, con bonos por Resultas, el precio de terrenos contiguos al cementerio de San Rafael, que le fueron ocupados.

Donativo para unas fiestas

Dase lectura a una proposición del Sr. Cobas interesando que se conceda para las fiestas de Taganana un donativo de 1'0 pesetas.

El Sr. Arroyo y González de Chávez pide que el donativo se eleve a 150 pesetas, cuya proposición es aprobada por mayoría de votos.

Interesante proposición del Sr. Rumeu sobre la enseñanza primaria.

Pónese a debate una proposición del Sr. Rumeu sobre la organización que debe darse a la instrucción primaria en esta Capital.

El señor Rumeu censura la organización actual por entender que no responde a las necesidades, ni por el número de escuelas, a todas luces insuficiente, ni por su situación, alejadas, casi en su totalidad, de los barrios en que vive la clase poco acomodada.

Para corregir las deficiencias que se notan en la enseñanza cree el proponente que deben convertirse en escuelas graduadas de tres secciones cada una, las 5 escuelas de niños regentadas por los Maestros D. Antonio Guerra, D. Francisco L. Madrid, don Guillermo Acosta, D. Manuel Cambreleng y D. Antonio Cabrera, y las de niñas que tienen a su cargo doña Leonor Viera, doña Fidela Díaz, doña Felicidad González, doña Candelaria Quesada y doña Andrea Hernández. Las demás maestros y maestras existentes en esta Capital pasarán a ser maestros de sección, suprimiéndose sus escuelas, incluso la del Valle de Bufadero. No se suprimirá la Escuela de Párvulos que regenta doña Isabel Melián.

Para dar albergue a dichas diez escuelas se propone la creación de cinco grupos escolares de dos graduadas cada una, una de niños y otra de niñas, cuyos grupos escolares serán de los denominados descubiertos para la enseñanza al aire libre.

Uno de los grupos será el existente actualmente en la calle de la Rosa, y los otros cuatro se establecerán: Uno en el solar de las «Cuatro Torres»; otro junto al Asilo Victoria; otro en las inmediaciones del Cuartel de Caballería; y otro en las proximidades del «Chorro de los Caballos».

El Sr. Rumeu termina su proposición formulando las peticiones encaminadas a dar vida al indicado proyecto.

Terminada su lectura y tras un breve discurso que en su apoyo pronunció el Sr. Rumeu, fué aprobada la proposición.

Proyecto

Se aprueba el proyecto de construcción de un muro en la Plaza del Príncipe, acordando pedir excepción de subasta.

El servicio meteorológico

Léese un informe de la Comisión de Fomento sobre el servicio del Observatorio meteorológico.

La Corporación acuerda hacer el inventario de los aparatos del Observatorio y prestarlos al Concejo de Agricultura para que realice las observaciones meteorológicas hasta tanto que el Municipio esté en condiciones de hacerlas por su cuenta.

Se toman otros acuerdos de menor interés, levantándose la sesión a las 8 y 10 minutos.

Conocemos ya el misterio de que nos hemos venido ocupando. No lo decimos para no quitar a nuestros lectores la agradable sorpresa que recibirán esta noche en el paseo de la Plaza de la Constitución.

DE MUSICA

BANDA MUNICIPAL

Programa de las obras musicales que ejecutará la expresada Banda el día de hoy en la Plaza de la Constitución de 9 y 15 a 11 y 15 de la noche:

Primera parte

1. «The Stars And Tripes For Ever», marha; Sousa.
2. «El pobre Valbuena», polka; Valverde.
3. «El mal de amores», selección; Serrano.

Segunda parte

1. «La Feria», suite; Lacome.
2. «Leonor», meditación; Power.
3. «Pepe Lara», (1.ª vez) pasadoble; E. M. de la Torre. Instrumentado por F. Cobeño.

Tome usted
Chocolate de la Trapa
si quiere estar
fuerte, sano y vigoroso.
De venta
en los principales ultramarinos

Ecos de Sociedad

Necrológicas

Al entierro de la respetable señora doña Irene Romeu, viuda de Gómez, fallecida ayer en esta Capital asistió un numeroso y distinguido acompañamiento, que dió público testimonio del sentimiento que ha causado en nuestra sociedad el fallecimiento de la distinguida señora.

A sus familiares, y en especial a sus hijos, hacemos presente la expresión de nuestro más sentido pésame.

❖

En Granadilla de Abona, ha fallecido el pequeño niño Carlitos Saenz y Marrero, que contaba cinco años de edad.

Con tal motivo su padre, nuestro apreciable amigo, el Secretario del Juzgado de dicha villa, don Enrique, que se encontraba aquí, marchó enseguida que recibió la triste noticia.

Reciba nuestro sentido pésame, que hacemos extensivo a su distinguida familia.

Viajeros

Ha regresado de la Península nuestro amigo el joven cadete de Infantería don Cecilio Marrero y Suárez, que ha terminado el segundo año de la carrera.

Le saludamos y reciba nuestra cordial enhorabuena.

Enfermos

Lo está nuestro estimado amigo don Aurelio Delgado y Herrera.

Le deseamos un pronto alivio.

Ascensos

Nuestro estimado amigo el inteligente funcionario de Hacienda, don Jorge García Zamorano, ha ascendido a la categoría de oficial 2.°, y destinado a esta Intervención.

❖

También nuestro buen amigo don Rafael Vilela, ha ascendido a jefe de Negociado de 3.ª clase.

Sea enhorabuena.

CASA PARA HUESPEDES
El Ciprés—Orotava
Hermosa situación.—Bonitos jardines.
Higiene, Confort, Esmerado trato.
Tiene baños, luz eléctrica, teléfonos.
Pensión completa.—5 a 7'50 ptas. diarias

Del Puerto de la Cruz

Incendio de la casa de Elder

El edificio queda completamente destruido

Ayer se recibieron noticias del Puerto de la Cruz acerca del incendio del edificio que ocupaba la sucursal de la casa de comercio Elder Dempster, sito en la calle de San Juan número 11 de aquella población.

Según dichas noticias el incendio comenzó a las tres y media de la madrugada de ayer.

Las casas limítrofes sufrieron también daños; algunas de consideración, siendo abandonadas por sus moradores en evitación de mayores perjuicios.

El siniestro se cree casual, ignorándose la parte del edificio por donde comenzó.

Las autoridades locales y numerosos vecinos que acudieron al lugar del suceso en los primeros momentos se ocuparon en extinguir el incendio, cosa que no lograron hasta las nueve de la mañana.

La casa quedó totalmente destruida por el fuego, salvándose solo una pequeña parte de las mercancías que en ella estaban almacenadas.

El edificio se hallaba asegurado en la compañía inglesa «Norwich», que representa en esta isla la propia casa de Elder.

El alcalde de esta capital, señor Mandillo, tuvo noticias del siniestro a las cuatro y media de la madrugada de ayer, recibiendo cuando se disponía a enviar el material de extinción de que aquí disponemos, una segunda comunicación dandole cuenta de hallarse ya localizado.

Por fortuna no han habido que lamentar desgracias personales.

Telegramas oficiales

Sobre este particular recibió ayer el Sr. Gobernador civil del Alcalde del Puerto de la Cruz el siguiente telegrama:

«Tengo sentimiento participar a V. E. que a las tres y media madrugada declarose incendio almacenes comercio Elder Dempster quedando totalmente destruidos.

Casas limítrofes han sufrido daños.

El siniestro creese casual.

No hay que lamentar desgracias personales.

Concurso autoridades y vecindario, digno de elogio.»

También recibió el Sr. Gobernador otro telegrama del Comandante del puesto de la Guardia civil en la Orotava, que dice:

«Anoche declarose un fuerte incendio en establecimiento de comestibles al por mayor casa inglesa de Elder en el Puerto de la Cruz.

Existen pérdidas considerables.

A la hora que telegrafío (11'50 de ayer) localizado fuego.

No ha habido desgracias personales.

Correo daré detalles.

Fuerzas este puesto dedicanse vigilancia edificio y mercancía salvada.»

NUESTRA INFORMACION
(POR CABLE Y RADIOGRAMA)

DE LA AGENCIA PRENSA ASOCIADA

PENINSULA

Ecos Parlamentarios

EN EL SENADO

Día 16

Después de una discusión que duró dos horas, quedó aprobado, votándose definitivamente el proyecto de los funcionarios civiles.

También se aprobó el dictamen emitido acerca del proyecto de desecación de pantanos.

Sesión de hoy

Después de algunos ruegos y preguntas la Alta Cámara aprobó la nacionalización de las industrias y hasta la base 21 de las reformas judiciales, votándose definitivamente.

EN EL CONGRESO

Sesión del día 17

Quedó aprobado en la sesión de esta tarde el proyecto de defensa de los montes presentado por el Ministro de Fomento.

Accidente de aviación

Madrid 16.—En el aerodromo de Cuatro Vientos ocurrió hoy un lamentable suceso.

El teniente Sr. Perdomo, que realizaba unas pruebas en aeroplano, tuvo la desgracia de caer desde una gran altura, a causa de una avería del aparato que pilotaba.

El aeroplano quedó completamente destrozado y de entre sus restos fué sacado el aviador que presenta gravísimas heridas en el pecho.

Fué trasladado en estado grave al hospital de Carabanchel.

La Cierva y los militares

Entre los militares se ha iniciado una suscripción, con la cuota fija de una peseta, para regalar al exministro de la Guerra D. Juan La Cierva como testimonio de cariño, un objeto de arte, consistente en un cañón que se fundirá en la fábrica de Toledo y que llevara incrustaciones de oro con los emblemas de todas las armas.

Se cree que la suscripción superará a 25 mil pesetas.

Ni la hubo, ni la habrá

Un caracterizado político de altura ha afirmado que serán inútiles cuantas trabas se pongan al actual Gobierno para provocar una crisis.

Añadió que esta ni se ha presentado ni se presentará, pues los Ministros se hallan todos de perfecto acuerdo.

Los alcaldes

Ha continuado sus sesiones la asamblea de alcaldes españoles.

Hoy llegaron los de numerosas provincias.

Para la prensa

Mañana se discutirá en las Cámaras el proyecto de auxilios a la prensa.

En el Senado se ha leído hoy el dictámen, el que extiende los beneficios del proyecto a las publicaciones culturales cuya tirada exceda de dos mil ejemplares o lleven más de cinco años de publicación.

Sobre la Ley de espionaje

Madrid 17.—El Presidente de la Asociación de la prensa ha visitado al Ministro de Estado para tratar de la aplicación de la ley contra el espionaje.

El señor Dato adujo que la prueba de la benignidad con que se aplica la ley está en el hecho de que solo han sido denunciados seis u ocho periódicos.

El Ministro indicó al señor Moya la conveniencia de que se observara la ley, la cual no iba contra la prensa.

Añadió que se perseguirá rigurosamente cuanto ofenda a los Soberanos, Jefes o representantes extranjeros.

Dice Romanones

Al llegar al Senado el Ministro de Gracia y Justicia, los periodistas le interrogaron acerca de la fecha del cierre de las Cortes.

—Hoy deben cerrarse—contestó el Conde.

—¿No habrá novedad? — insinuó uno de los reporteros.

—No;—habló el Conde—cada vez estamos más unidos.

—¡Acaso cuando se trate de las materias económicas...!

—Con esa materia—interrumpió Romanones—se relacionan todas y eso es lo que más nos une.

No era español

En el Ministerio de Estado se nos ha facilitado una nota, la que dice que según informes de la prensa del día 10 del actual, los Tribunales franceses habían condenado a trabajos forzados a perpetuidad a Francisco Luque, acusado de espionaje, que fué detenido en Perpignan en 1916.

Por si se trataba de súbdito español el Ministro pidió informes, resultando que es un súbdito chileno.

Por enfermos

El Ministro de la Guerra ha autorizado a los Capitanes Generales para que den permiso a los jefes y oficiales que necesiten las aguas medicinales.

Un proyecto de Fomento

El Sr. Cambó ha dado lectura en el Congreso a un proyecto por el que se autoriza al Ministro de Fomento para que provea al desarrollo y a la riqueza forestal.

Los montes públicos regidos por el Ministerio de Hacienda pasarán a depender del de Fomento.

Se procederá a la formación de un catálogo revisable cada diez años.

El Estado procurará el fomento y la riqueza forestal privada por medio de premios en metálico.

El cierre

El Ministro de la Gobernación ha manifestado que hasta el viernes no se cerrarán las Cortes, pues aun que dan algunos proyectos que aprobar.

Automóvil que vuelca

En la carretera de Santander, volcó el automóvil que conducía a don José Maura, hijo del Presidente del Consejo, su esposa y una pequeña hija.

El hijo del Jefe del Gobierno y el chauffer que conducía el auto resultaron gravemente heridos, saliendo los demás ocupantes del carruaje ilesos.

CAMBIOS

Londres	17'18
París	63'65

De la guerra

ALEMANIA

Del diario de operaciones de las tropas germánicas

Berlin 17.—Reanudada la gran batalla de Occidente, en los sectores de pelea se reconcentra el mundial interés, en espera de extraordinarios acontecimientos que hagan variar la actual situación estratégica.

El choque se inició en dos zonas, al oeste y al este de Reims, dejando a la ciudad entre ambas ramas.

El ejército de la primera, a las órdenes de von Bohem, cruzó el Marne entre Chateau Thierry y Dormans, y avanzó unos cinco kilómetros al sur del río y otro tanto por encima.

A la derecha de Reims salvaron los atacantes el macizo montañoso de la Champaña, rechazando a los franceses hasta su segunda línea de defensa.

Noticias de Moscou

De Moscou dicen:

El jefe de las tropas aliadas que han desembarcado en la costa de Murmania ha publicado un bando. En el dice, que debe proteger las propiedades de la Entente contra los finlandeses alemanes (?) y declara la costa murmana bajo el protectorado de la Entente.

La cosecha en Alemania

Los informes, que sobre la presente cosecha se reciben de todas partes de Alemania, son altamente satisfactorias.

En particular se espera una gran cosecha de centeno, cebada y avena, habiendo comenzado ya la recolección de la cebada y del centeno.

A consecuencia de las últimas lluvias están también muy adelantadas las remolachas y las legumbres.

De patatas, que este año se han plantado mayor número de hectáreas, se espera una cosecha mucho más grande que los años antes de la guerra.

FRANCIA

Fusilamiento

Las últimas noticias llegadas de la capital de Francia, anuncian que Duval ha sido fusilado.

Comunicado francés

París 17. Oficial.—Al sur del Marne atacaron los alemanes la altura al norte de Saint Agnan y Capelle Montodon, consiguiendo penetrar en Bourbonnerie.

La batalla continúa al sur de dicho punto.

Más al este contuvimos al enemigo.

Los alemanes tras un poderoso esfuerzo se apoderaron de Montoisin, pero fueron seguidamedte rechazados.

Entre el Marne y Reims se están librando grandes combates

El enemigo fracasó en un ataque que quiso llevar a efecto en la región de Vrigny asi como también al este de Reims, en la región de Prunay.

INGLATERRA

Débil ofensiva

Londres.—Comentando los periódicos ingleses la nueva ofensiva alemana, dicen que ninguna fué como ella tan pobre en éxitos iniciales, quedando destruida la leyenda de la irresistible fuerza teutona.

Comunicado británico

Londres, oficial. — Hemos cogido prisioneros y varias ametralladoras.

Al este de Bullers Bretonneaux rechazamos un golpe de mano enemigo.

La artillería se ha mostrado muy activa en diferentes puntos del frente.

Nuestras escuadrillas aéreas bombardearon ayer Offemburgo y hoy Thionville, produciéndose varias explosiones seguidas de incendios.

Del Gran Cuartel General alemán

Nauen 17.

Teatro de guerra occidental

Cuerpo de ejército del príncipe heredero Ruperto: La actividad de combate no se reanimó hasta en las horas de la tarde. En ocasión de varias empresas al suroeste de Ipres, destacamentos de exploradores nuestros hicieron prisioneros. Al sudeste de Hébuterne repitió el adversario sus ataques, no obteniendo éxito alguno.

Cuerpo de ejército Kronprinz: En la región de Saviéres y al oeste de Chateau Thierry verificáronse combates locales. Al suroeste de Courtemont adelantamos nuestras líneas hasta el distrito de Surmelin. El enemigo contraatacó violentamente y con fuertes contigentes nuestro frente en la orilla meridional del Marne. Sus ataques fracasaron con gravísimas pérdidas del adversario delante de nuestras líneas, habiéndose desarrollado repetidamente desesperadas luchas. En la orilla septentrional del Marne aumentamos los éxitos obtenidos el primer día de nuestro ataque. Después de haber rechazado repetidos contraataques franceses, arrojamos al enemigo hasta la altura al norte de Vendeuil, forzando luego el camino a través de los bosques Rodemat y Roi.

A ambos lados del Ardre el adversario fué repulsado hacia el distrito montañoso en las inmediaciones de Reims, entre Nanteuil y el Norte de Pourcy.

Al Este de Reims no ha cambiado la situación.

Dirigimos un intenso cañoneo sobre las líneas enemigas y mejoramos nuestras posiciones en la carretera de los Romanos y en las cercanías de Suippes.

Al Noroeste de Massiges nos apoderamos de varias alturas fortificadas.

El número de prisioneros se ha aumentado en 18 000

Ayer fueron derribados en el campo de batalla otros 36 aeroplanos y 2 globos cautivos del enemigo.

El teniente Menkhoff obtuvo su 37ª y 38ª, el teniente Loewenhardt su 37ª, el primer teniente Loerzen su 26ª, el teniente Bolle su 22ª, y el brigada Thoms su 21ª victoria aérea.

Der erste General Quartiermeister
Ludendorff.

De la Agencia Reuter

Gibraltar 16.

Comunicado de Haig

Por medio de una operación efectuada con todo éxito el día 14, avanzamos la línea al Este del Lago Dickebush, tomando 260 prisioneros.

Aviación

El día 13 destruimos 12 aeroplanos enemigos y derribamos otros 4 sin gobierno.

De los nuestros faltan 3.

Durante el día arrojamos 4 toneladas y media de bombas y más de 1.100 bombas pesando 19 toneladas durante la noche sobre los campamentos enemigos, trenes y refugios. Todos los aviones nocturnos regresaron.

Comunicado francés

Actividad intermitente de artillería especialmente en la región Coock.

Comunicado francés de Oriente

Continuando nuestros éxitos en Albania, arrojamos al enemigo de la colina y villa en la confluencia del Tomorica con el Devoli, habiendo capturado Gramsi en la margen derecha del Devoli.

Amsterdam

El «Frankfurter Zeitung» dice que las tropas inglesas que desembarcaron en la Costa Murmana han avanzado ocupando la Estación de Kem en el Mar Blanco.

Gibraltar, 17.

Comunicado de Haig

La operación efectuada el Domingo en Dickebusch sobre un frente de dos mil yardas tomó al enemigo por sorpresa, habiendo obtenido un éxito completo y ganando todos los objetivos.

Tomamos 296 prisioneros.

Nuestras bajas fueron ligeras.

Mejoramos las posiciones al sur de Villers Bretonneaux.

Actividad de la artillería enemiga al sur de Arras norte de Bethune y sectores de Locre y Dickebusch.

Aviación

El día 14 bombardeamos fuertemente los apartaderos de Roulers, depósitos de municiones de Warneton y Baume y diques de Brujas y Zeebrugge.

Derribamos 9 aeroplanos enemigos y 3 globos.

De nuestros aparatos faltan 5.

Palestina oficial

Del 13 al 14 se desarrollaron ataques enemigos contra las posiciones que cubre los pasos del Jordán y contra las vertientes Abutellul al norte de Jericó.

Caballería india dispersó al enemigo al este de Jordán tomando prisioneros y ametralladoras.

El enemigo penetró en las posiciones cerca de Abutellul pero un contra ataque restableció por completo la posición habiendo nosotros tomado 400 prisioneros, de los cuales 350 son alemanes.

Alemán oficial

Al sudoeste de Yprés el enemigo penetró en nuestra zona de batalla sobre un ancho limitado.

Al sudoeste y este de Reims penetramos en parte de las posiciones francesas.

Italiano oficial

Efectuamos raids en la llanura Asiago.

Rechazamos un nuevo ataque contra Corot.

Comunicado francés

El ataque alemán comenzó a las 4 y 30 continuando durante todo el día a ambos lados de Reims.

Furiosas luchas en la región sur del Marne, el cual el enemigo logró cruzar por algunos puntos entre Fossey Dormans.

Un vigoroso contra ataque americano arrojó al enemigo hasta la margen norte, pues había llegado hasta la margen sur al oeste de Fossoy.

La Haya

La conferencia referente a los prisioneros de guerra anglo alemanes ha terminado satisfactoriamente, habiéndose hecho un arreglo igual al franco alemán acordado en Berna.

El arreglo está sujeto a ratificación por los gobiernos inglés y alemán.

Puerto Príncipe

El Consejo de Estado ha declarado la guerra contra Alemania.

Muerte del conde de Güell

La muerte del respetable conde de Güell, ocurrida el día 9 en Barcelona, era temida desde que se agravó hace poco por consecuencia de la muerte de su malogrado hijo Claudio, y ha producido verdadero sentimiento en los círculos madrileños, donde era muy estimado, como lo son sus hermanos, los marqueses de Comillas, y sus hijos.

El Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi era un gran industrial, que contribuyó poderosamente, con su inteligencia y con su trabajo, al progreso de la región en que nació. Era el fundador de la hermosa Colonia Güell, situada en las proximidades del pueblo de San Baudilio de Llobregat, inmediato a Barcelona, que se ofrece como modelo perfecto de adelantos industriales y de organizaciones obrero sociales de Cataluña.

Al frente de este gran establecimiento industrial estuvo el finado muchos años, demostrando, al mismo tiempo que su inteligencia y su infatigable espíritu de trabajo, un gran amor a sus obreros, a los que prodigó el bien a manos llenas, creando instituciones sociales que les favorecieran.

En la dirección de la Colonia le sucedió su hijo Claudio, vizconde de Güell, no hace muchos días fallecido, y cuya muerte lloraron los obreros, como llorarán ahora la de su ilustre padre.

Estaba casado el conde de Güell con la distinguida señora doña Isabel López Brú, única hermana del marqués de Comillas. Hijos suyos son don Juan Antonio, conde de San Pedro de Ruiseñada; don Eusebio, don Santiago, barón de Güell; la marquesa de Castelldosrius, las señoras de Moxó y de Bertrán y Musitu, y las señoritas Mercedes y María Luisa Güell.

En las afueras de Barcelona poseía el conde de Güell una magnífica casa, con el hermoso Parque Güell, obra del arquitecto Gandi, que iban a ver cuantas personas visitaban Barcelona.

Descanse en paz el respetable Conde y reciban los ilustres Marqueses de Comillas el testimonio de nuestro sentido pésame.

Seccion religiosa

Santos de hoy, día 18

San Federico, obispo y mártir y Santa Marina, virgen y mártir.

Santos de mañana día 19

Santas Justa y Rufina, hermanas vírgenes y mártires, Santa Macrina, virgen y San Vicente de Paúl, fundador.

CULTOS PARA MAÑANA

Parroquia Matriz.—Misa rezada a las 8 y media por encargo de D.ª C. Oráa; a las 9 misa cantada en el altar de Ntra. Sra. del Carmen; a las 6 y media, la novena con Salve cantada a la Virgen. Asistencia de la Hermandad de esta imágen.

Parroquia de San Francisco.—Misa rezada a las 8; a las 9 y media misa rezada, el rosario y letanía rezados y novena a Ntra. Sra. del Carmen.

Iglesia del Pilar.—Misas rezadas a las 6 y media, 8 y 9; a las 8 de la tarde, exposición del Santísimo Sacramento, Visita, el rosario y letanía rezados, bendición y reserva de S. D. M., terminando la Hora Santa de este día.

Capilla del Hospital civil.—Misa rezada a las 5 y media.

Capilla de las religiosas de la Asunción.— Misa rezada con exposición del Santísimo Sacramento a las 6 y media; a las 4 y media de la tarde, bendición y reserva de S. D. M.

Capilla de las Siervas de María.—Misa rezada a las 6 y media.

Capilla del Asilo de Mendigos.—Misa rezada a las 6 y media.

Capilla del Hospital de Niños.—Misa rezada a las 6.

La misa y oficios divinos de mañana son de San Vicente de Paul, confesor, con rito doble, color blanco.

Registro civil

Día 17

NACIMIENTOS

José Reyes Castellano.
Juan Déniz Cabrera.
Oscar Malowny González.
Paula Trujillo Martín.
Nélida Expósito de la Rosa.

(c) Ministerio de Cultura 2007